

Acta Numero Veinte: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día cinco de Junio del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Israel Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes.- **Acuerdo Número Uno:** Revisando y analizando la elaboración del Protocolo Sanitario de Retorno al Trabajo ante la pandemia COVID-19 de los empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobarlo en todo su contenido.- **Acuerdo Numero Dos:** Revisando y analizando la orden de Cambio presentada por la empresa: Roca ingenieros y Asociados S.A de C.V.- ejecutor del proyecto: Construcción de Obra de paso en el rio pelón, Cantón El Rodeo municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- donde manifiestan que es necesario la correcta funcionalidad del mismo, ya que en los planos aparece la ubicación de la tubería de 72" a instalar en una ubicación que orienta el flujo del agua hacia el terreno sur poniente colindante, lo que hace necesario reorientarla más al oriente y esto se logra incrementando la longitud de tubería lo que genera aumento en el material de relleno y también es necesario proyectar el aleton nor-poniente hasta el lugar donde desemboca las cunetas forjadas de la calle que viene de los Lasitos, ya que una de ella es una quebrada de invierno por lo que se propone un baden en esa zona, para que dañe la obra de paso y lo mismo en el otro extremo para proteger el relleno delos aproches.- la que se detalla de la manera siguiente:

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO DE LA PARTIDA				OBRA DE DISMINUCION		OBRA EN AUMENTO		ORDEN DE CAMBIO	
	UNIDAD	P.U	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	A COBRAR	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
TERRACERIA										
TRAZO LINEAAL	ML	\$ 0.79	60.00	\$ 47.40					\$ 60.00	\$ 47.40
EXCAVACION	M3	\$ 11.19	72.61	\$ 812.51					\$ 72.61	\$ 812.51
RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO	M3	\$ 35.19	18.12	\$ 637.64					\$ 18.12	\$ 637.64
MAMPOSTERIA PARA ALETONES Y CABEZAL	M3	\$ 146.90	129.49	\$ 19,022.08			\$ 35.56	\$ 5,223.76	\$ 165.05	\$ 24,245.85
INSTALACION DE TUBOS DE CONCRETO DE 72"	UNIDAD	\$ 376.38	24.00	\$ 9,033.12			\$ 6.00	\$ 2,258.28	\$ 30.00	\$ 11,291.40
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	\$ 30.20	351.47	\$ 10,614.39			\$ 21.36	\$ 645.07	\$ 372.83	\$ 11,259.47
CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CMS	M2	\$ 34.49	300.00	\$ 10,347.00			\$ 33.00	\$ 1,138.17	\$ 333.00	\$ 11,485.17
BORDILLO DE 15X40	ML	\$ 12.21	112.28	\$ 1,370.94					\$ 112.28	\$ 1,370.94
PASAMANOS DE 3"	ML	\$ 163.74	18.50	\$ 3,029.19					\$ 18.50	\$ 3,029.19
REMATE	M3	\$ 111.60	3.00	\$ 334.80					\$ 3.00	\$ 334.80
DISIPADOR	M2	\$ 17.69	20.00	\$ 353.80					\$ 20.00	\$ 353.80
TRANSPORTE	SG	\$ 1,000.00	1.00	\$ 1,000.00					\$ 1.00	\$ 1,000.00
ROTULO	UNIDAD	\$ 237.00	1.00	\$ 237.00					\$ 1.00	\$ 237.00
BADEM EMPEDRADO FRAGUADO S/T	M2	\$ 24.39					\$ 48.00	\$ 1,170.72	\$ 48.00	\$ 1,170.72
TOTALES				\$ 56,839.87				\$ 10,436.00		\$ 67,275.87

Después de su revisión y análisis este concejo acuerda. Aprobar dicha solicitud en todo su contenido.- **Acuerdo número Tres:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mano de Obra de vacunación en el proyecto social denominado Compra de al Vitaminas y desparasitantes en apoyo al sector Ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- desde el periodo de 19 al 29 de mayo del corriente año.- por la suma de \$ 108.00. al señor Raúl Fernández Benítez.- **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mano de Obra de vacunación en el proyecto social denominado Compra de Vitaminas y desparasitantes en apoyo al sector Ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- desde el periodo de 20 al 29 de mayo del corriente año.- por la suma de \$ 96.00. al señor Santos Henríquez. **Acuerdo Número Cinco.** Este oncejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de transporte en el proyecto social denominado Compra de Vitaminas y desparasitantes en apoyo al sector Ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- desde el periodo de 19 al 29 de mayo del corriente año.- por la suma de \$ 269.00 al señor: Raúl Fernández Benítez.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: priorizar el proyecto denominado: " Suministro de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 Sensembra,

Chilanga Cantón el Rodeo departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: PROCISA S.A de C.V, RG Ingenieros S.A de C.V.- CNC Constructora S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para la elaboración de carpeta técnica de dicho proyecto. Fecha de presentación: 17 de Junio de 2020.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mano de obra de 9 días realizando vacunación en el proyecto social denominado: Compra de Vitaminas y Desparasitantes en apoyo al Sector ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- del 19 al 29 de mayo del corriente año. Por la suma de \$ 90.00.- al señor: Walter Iván Martínez Díaz.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda autorizar el respectivo pago en concepto de transporte para las personas que anduvieron vacunando y mano de obra en el proyecto: Compra de Vitaminas y desparasitantes en apoyo al Sector ganadero del Municipio de Sensembra, desde el periodo correspondiente del 19 al 29 de Mayo del corriente año.- por un monto de \$ 269.00.- al señor- Raúl Fernández Benítez.- **Acuerdo Número Nueve:** Revisando y analizando la Liquidación de Fondos y detalles de gastos efectuados durante el veintidós de Abril al veintiocho de mayo del corriente año.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha liquidación por la suma de: \$ 17,578.57.- del proyecto denominado: Adquisición Compra varias para atender Emergencia del COVID-19 en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez

Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.-

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-

Pineda

Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de

Secretaria Municipal (a honoren)